

Febrero 06, 2013.

Señor Superintendente de Compañías Ciudad.-

Señor Superintendente:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, adjunto acompañamos los siguientes documentos correspondientes a las compañías extranjeras AMX ECUADOR, S.A. de C.V. y AMOV IV, S.A. de C.V., en su calidad de accionistas de la compañía ecuatoriana Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel:

- 1. Nómina de accionistas de la compañía extranjera en el formulario emitido por la Superintendencia de Compañías.
- 2. Certificado de existencia legal.
- 3. Poder otorgado conforme lo previsto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Consorgio Equatoriano de Telecomunicaciones S.A. Conecel

Africa Escobar San Luca: Presidente Ejecutivo

OX.

Exp. 47.845

RECIBIO

CONECEL S.A.

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Alberto Borges, edificio Centrum. PBX: 593 4 5004040 Quito: Av. Amazonas N44-105 y Río Coca, edificio Eteco. PBX: 593 2 5004040 Cuenca: Gran Colombia 797 y Luis Cordero, Torre de Negocios El Dorado. PBX: 593 4 2634193 www.claro.com.ec

C. ALACHE

Superintendencia de Companías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

19/FEB/2013 10:35:42 Usu: aforreso



Remitente:

No. Trámite: 9344 - 0

ALFREDO ESCOBAR

Expediente:

RUC:

1791251237001

Razón social:

CONSORCIO ECUATORIANO E TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL

SubTipo tramite:

DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

Asunto: DOCUMENTACION DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No, de tràmite, año y verificador =